

REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD

“VASO MALTERO”

Por medio del desarrollo de cualquier actividad orientada a la participación en la actividad promocional denominada “VASO MALTERO” (en adelante “la Actividad”), realizado por CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S. en adelante “CENTRAL CERVECERA” se da aceptación a los presentes términos y condiciones.

1. CONDICIONES GENERALES DE LA ACTIVIDAD:

- a. Podrán participar de la Actividad personas de cualquier edad, quienes con cuatro tapas de Natumalta de cualquier presentación las presenten en los Camiones de Postobón autorizados para redimir dichas tapas por un vaso maltero.
- b. Son **295.923** unidades de vasos malteros disponibles para redimir en los camiones autorizados a nivel nacional, los productos están sujetos a disponibilidad de los camiones autorizados.
- c. Solo aplica la redención en tapas rojas y la tapa plateada de la botella retornable.
- d. Un mismo participante podrá reclamar hasta 5 vasos malteros.
- e. La Actividad estará vigente en todo el territorio de la República de Colombia, y estará sujeta a las exclusiones previstas en este Reglamento.
- f. Cada camión tiene asignado un número de unidades disponibles dependiendo del Centro de Dstribucion, tal como se detalla en el mix de repartición de CEDIS:

CEDIS CON UNIDADES		
Cedi principal	Cedi secundario	VASOS 2024
	Antioquia	74.170
Gas. Cordoba Neiva	Gas. Cordoba Neiva	3842
	Gas. Cordoba Mariquita	2296
	CEDI Florencia	1925
	CEDI Garzon	1652
	CEDI La Dorada	1738
	CEDI Ricaurte	2324
	CEDI Saldaña	461
	CEDI Ibague	5245
CEDI Itagui	CEDI Itagui	10757

Postobon Bello	Postobon Bello	29800
	CEDI SantaFe de Antioquia	3400
	Gas. Cordoba Chigorodo	5643
	Costa	49.885
Postobon Cartagena	Postobon Cartagena	8301
	CEDI Aracataca	778
	CEDI Bosconia	700
	CEDI Maicao	935
	CEDI Fonseca	420
	CEDI Rihacha	725
Gaseosas de Cordoba	Gaseosas de Cordoba	3102
	CEDI Caucasia	1437
	CEDI Sincelejo	2627
	CEDI Magangue	1710
Hipinto Valledupar	Hipinto Valledupar	5518
Postobon Barranquilla	Postobon Barranquilla	19982
Postobon Santa Marta	Postobon Santa Marta	3650
	Cundinamarca	96.526
Gaseosas Lux	Gaseosas Lux	18504
	CEDI Fusagasuga	3150
	CEDI La Mesa	3031
	CEDI Madrid	8000
	CEDI Villeta	2627
	CEDI Zipaquirá	6882
	Lux CEDI LA 80	19685
Gascol Centro	Gascol Centro	10005
Gascol Sur	Gascol Sur	24642
	Occidente	47957
Postobon Dosquebradas	Postobon Dosquebradas	12337
	CEDI Anserma	744
	CEDI Armenia	6791
	CEDI Manizales	2511
Postobon Yumbo	Postobon Yumbo	12133
	CEDI Buenaventura	1350
	CEDI Buga	2949
	CEDI Jamundi	4010
	CEDI Popayan	1642
	CEDI Zarzal	586
Gas. Cordoba Pasto	Gas. Cordoba Pasto	1546
	CEDI Tumaco	1008

	CEDI Ipiales	351
	Santander	58462
Hipinto Duitama	Hipinto Duitama	3289
	CEDI Tunja	2785
	CEDI Yopal	2824
	Gas. Cordoba Villavicencio	5806
	CEDI Barbosa	1753
	CEDI Chiquinquirá	2559
	CEDI Granada	908
Hipinto Barrancabermeja	Hipinto Barrancabermeja	3448
	CEDI Ocaña	1124
	CEDI Aguachica	1729
Hipinto Cucuta	Hipinto Cucuta	17567
	CEDI Pamplona	974
Hipinto Bucaramanga	Hipinto Bucaramanga	11558
	CEDI Pinchote	2138
	TOTAL PAÍS	327.000

2. MECANICA
- g. **El consumidor** se acerca con **5 tapas** Rojas y la tapa plateada de la botella retornable **de Natumalta de cualquier SKU** a los a los camiones seleccionados y reclama el vaso maltero, dependiendo de la disponibilidad en cada camión.
- h. **El personal del camión**, reciben esas tapas rojas o la tapa plateada de la botella retornable que entrega el consumidor y **le hace entrega del vaso maltero, solo puede reclamar 5 vasos malteros por consumidor.**

5. DURACION DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad estará vigente desde el 12 de febrero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024 o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero (en adelante, el "Plazo de Vigencia").

6. TERRITORIO

La Actividad aplica para todo el territorio de Colombia.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES:

1. No podrán participar directivos ni empleados de CENTRAL CERVECERA, ni sus distribuidores, ni parientes de los mismos por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, ni sus cónyuges. Tampoco podrán participar el personal de las empresas de medios o publicidad que intervenga en la presente promoción, los ex empleados de esas empresas y/o personas que hubieren desvinculado de ellas dentro de los ciento ochenta (180) días anteriores al inicio de la promoción, ni

parientes de los mismos por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive ni sus cónyuges, tampoco podrá participar el cliente canal.

a. Únicamente podrán participar personas mayores de edad, de acuerdo con las normas colombianas. Se entiende que quien participa, ya ha cumplido la mayoría de edad.

b. En ningún caso el ganador podrá reclamar el equivalente del valor del premio en dinero en efectivo, o en otros bienes o productos ofrecidos por Central Cervecera; esta promoción no es acumulable con otras actividades de Central Cervecera. En caso que sea menor de edad el consumidor deberá en todo caso estar acompañado de un mayor de edad.

c. La presente Actividad se encuentra limitada a las unidades de producto que haya en cada camión.

d. CENTRAL CERVECERA no asumirá responsabilidad alguna por cualquier daño que desarrollen o sufran los ganadores y/o sus acompañantes.

f. CENTRAL CERVECERA será responsable, única y exclusivamente, por la entrega del producto.

g. Las condiciones técnicas para el disfrute del premio, corresponden exclusivamente a los operadores de telefonía móvil, por lo que Central Cervecera no asume responsabilidad por el adecuado funcionamiento de dichos sistemas de comunicaciones.

h. Un mismo consumidor solo puede reclamar hasta 5 vasos de la promoción, es decir redimir hasta 25 tapas rojas y la tapa plateada de la botella retornable.

i. La disponibilidad de los vasos está sujeta a los camiones.

j. Son 227.000 vasos disponibles, y se dividen tal como está la segmentación en la tabla.

8. OTRAS CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

El hecho de participar en esta Actividad implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en: www.natumalta.com

CENTRAL CERVECERA se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de la actividad en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

En caso de resultar necesario, CENTRAL CERVECERA se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores, previa autorización por parte de Coljuegos.

9. INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIALIDAD

La participación en la Actividad implicará recolección, procesamiento, almacenamiento, circulación y disposición de la información personal del concursante cuyo tratamiento será realizado conforme a las políticas de protección de datos personales del Patrocinador, las cuales podrá encontrar en el siguiente link <http://www.centralcervecera.com.co/terminos-y-condiciones/>, así como a las siguientes disposiciones específicas:

C. Circulación y divulgación de información

La información personal del usuario podrá ser transferida y transmitida a terceros países asegurando siempre que el destinatario de la información cuente con niveles adecuados de protección de datos personales acorde con la política de protección de datos de personales de CENTRAL CERVECERA, siempre que esa transferencia se dé en desarrollo de alguna de las finalidades establecidas en los presentes términos y condiciones.

La información personal del usuario o consumidor, podrá en algunos casos ser compartidas con terceros socios o aliados de CENTRAL CERVECERA, así como operadores, agentes o proveedores de servicios que estén vinculados a desarrollo de la actividad. En todos los casos, se exigirá a quienes se les comparta sus datos personales, tomar las medidas jurídicas, organizativas y técnicas apropiadas a fin de proteger tus datos personales y respetar la legislación correspondiente. De igual forma, la información personal del usuario podrá eventualmente ser divulgada si ello es necesario para:

- Dar cumplimiento a una ley u orden administrativa o judicial
- Prevenir daños o pérdidas financieras para el Portal, así como a cualquier usuario de los servicios. Reportar cualquier sospecha de actividad ilegal ante las autoridades competentes.
- Impedir o poner fin a un ataque a nuestras redes y nuestros sistemas informáticos
- Exigir el cumplimiento de los términos y condiciones aplicables a la actividad.

D. Derechos del titular

Conforme a las disposiciones normativas y políticas internas del Patrocinador, el concursante tiene derecho a solicitar la actualización, corrección, modificación, supresión de la información personal, así como a solicitar la cancelación de la autorización o parcial del tratamiento de los datos personales siempre que no persista un deber legal o contractual que obligue a su retención.

E. Canales de atención en materia de protección de datos personales

Para el ejercicio de sus derechos, CENTRAL CERVECERA ha dispuesto del siguiente correo electrónico cumplimiento@centralcervecera.com a través del cual los participantes podrán presentar sus consultas y reclamos asociadas a la protección de sus datos personales.

F. Seguridad de la información

CENTRAL CERVECERA dispondrá todos los medios a su alcance y la mayor diligencia debida, para prevenir y evitar la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas informáticos. No obstante, lo anterior, CENTRAL CERVECERA no asume ninguna responsabilidad sobre los fallos de funcionamiento, errores, omisiones u otras limitaciones asociadas a la actividad.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Al aceptar los Términos y Condiciones de esta Actividad, queda explícito el compromiso de participar en la misma de buena fe y con atención a ello, los participantes deberán abstenerse de:

1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de terceros.
2. Utilizar la mecánica de la actividad con fines ilegales.

3. Utilizar la mecánica de la actividad para la obtención de datos o información de terceros
4. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
5. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de la actividad.
6. Alterar, inflar o de cualquier manera manipular la actividad de manera artificial.

11. CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Serán excluidos de participar en esta actividad aquellos participantes que:

1. Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la Sección de "Propiedad Intelectual".
2. Cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos intelectuales u otros.
3. A criterio de Central Cervecera cuando se considere que el participante no cumple con los Términos y Condiciones aquí establecidos, o de manera alguna vulnere o deteriore la imagen de Central Cervecera o de sus marcas.

12. PUBLICACIÓN

El presente REGLAMENTO será dado a conocer a través de la página web www.natumalta.com antes de iniciar la actividad, las personas que participan se entiende que han aceptado estos términos y condiciones, así como su obligación de cumplirlos.

De conformidad a las disposiciones legales, este reglamento será debidamente divulgado para el conocimiento y aceptación de las participantes en general, el cual es obligatorio para las partes.

Quien decida participar en la actividad, reconoce haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones de la misma.

13. QUEJAS Y RECLAMOS

Cualquier inquietud, queja o reclamo debe ser comunicada a través de la página <http://www.centralcervecera.com.co/contactenos/> o al siguiente e-mail: cumplimiento@centralcervecera.com.